## Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo

NOTA N° (O6 /21. -LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 24 FEB 2021

## SEÑOR INTENDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la adscripción del agente Francisco Daniel ZSILAVECZ ROJO, D.N.I. Nº 38.329.865, dependiente de la Dirección Municipal de Medicina, Higiene y Seguridad Laboral, Secretaría de Gestión Ciudadana de dicha Municipalidad.

El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por la Legisladora Liliana MARTÍNEZ ALLENDE, Integrante del Bloque U.C.R., en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho de la Legisladora mencionada.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional Nº 22.251 y sus Decretos Reglamentarios.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

Mónica Susan

Vicegobernadora Presidente del Poder Legislativo

SEÑOR INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE RÍO GRANDE Lic. Martín PEREZ SU DESPACHO



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina PODER LEGISLATIVO Bloque Unión Cívica Radical



NOTA NRO. 028/2021 LETRA LMA

Ushuaia,

2 2 FEB 2021

Señora Presidenta de la Cámara Legislativa

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de solicitar la adscripción a este despacho del Agente Sr. Francisco Daniel ZSILAVECZ ROJO (DNI Nº 38.329.865) dependiente de la Dirección Municipal de Medicina, Higiene y Seguridad Laboral, Secretaría de Gestión Ciudadana del Municipio de Rio Grande.

Dicho pedido se fundamenta en lo prescripto en el Decreto Nacional 2058/85, Anexo I - punto 2.3 reglamentario de la Ley Nacional 22.251.

Sin otro particular saludo a usted muy atentamente.

Liliana MARTINEZ ALLENDE Legisladora U.C.R.

PODER LEGISLATIVO

Sra.

Vicegobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego AIAS

Presidenta de la Cámara Legislativa

Dña. Mónica Susana URQUIZA

S/D.-

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. REPÚBLICA ARGENTINA PODER LEGISLATIVO

## SEÑOR INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE RÍO GRANDE Lic. Martín PEREZ EL CANO 203 (9420) RÍO GRANDE - TIERRA DEL FUEGO, A. e I. A. S.

AS 8563437

AS 8563437 (4)

>OCA ©≈

REMITE: LEGISLATURA PROVINCIAL AVENIDA MAIPÚ Nº 1495 (9410) USHUAIA - T. D. F.

ADJUNTA: NOTA Nº 106/21.- LETRA: PRESIDENCIA.- "Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"